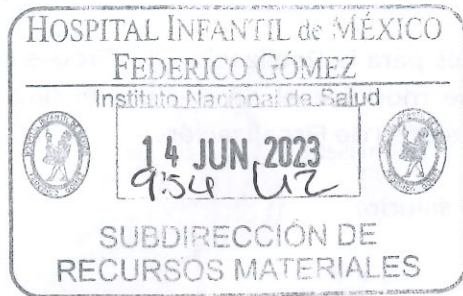




FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ACUSE



Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la
Gestión Pública del Órgano Interno de Control
del Hospital Infantil de México Federico Gómez

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

No. de Oficio 12200/7010/ 066 /2023

Ciudad de México, a 13 de junio de 2023

14 JUN 2023
10:05
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN EL HOSPITAL INFANTIL
DE MÉXICO
FEDERICO GÓMEZ

ASUNTO: Solicitud de información Seguimiento 04/2023

HOSPITAL INFANTIL de MEXICO
FEDERICO GOMEZ

14 JUN 2023

Dirección de Administración
Recibió: 2 Hora: 10:00

L.C. JUAN ANTONIO GAMA GÓMEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES DEL
HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ (HIMFG)
Y ENLACE DEL ACTO DE FISCALIZACIÓN 09/2022
PRESENTE:

Con motivo del **Acto de Fiscalización 04/2023** (Seguimiento de Acciones Promovidas), con clave de programa 500, en la cual, se realiza el **seguimiento de las observaciones promovidas por las instancias fiscalizadoras**, que es practicada a diversas áreas del Hospital Infantil de México Federico Gómez, y en específico a las cédulas de observaciones 01, 02, 03, 04, 05 y 06, derivadas de la auditoría número **09/2022**, clave de programa 220, denominada **"Almacenes e Inventarios de Bienes de Consumo"**.

Se informa que a través del oficio **12200/7000/173/2023**, de fecha 31 de marzo de 2023, remitido al C.P. Cipriano Solís Badillo, Director de Administración en el Hospital Infantil de México Federico Gómez, suscrito por la C.P. Fanny Mancera Jiménez, Titular del Órgano Interno de Control, mediante el cual, notificó las cédulas del **Acto de Fiscalización 02/2023** (Auditoría de Seguimiento), y en el cual se otorgaron 45 días hábiles para brindar la atención correspondiente, plazo que culminó el pasado 8 de junio, documentos que se adjuntan al presente documento para mayor referencia.

En virtud que hasta el momento el Órgano Interno de Control en el HIMFG, no recibió información ni documentación que permita brindar atención a las recomendaciones preventivas y correctivas derivadas de las observaciones determinadas en la Auditoría 09/2022 referida, se solicita de su colaboración para proporcionar la información correspondiente, en un lapso no mayor a 3 días hábiles, contados a partir de la recepción del presente oficio.

No omito manifestar que cometerá desacato el servidor público que, tratándose de requerimientos o resoluciones de autoridades fiscalizadoras, de control interno, judiciales, electorales o en materia de defensa de los derechos humanos o cualquier otra competente, proporcione información falsa, así como no brindar respuesta alguna, retrase deliberadamente y sin justificación la entrega de la información, a pesar de que le hayan sido impuestas medidas de apremio conforme a las disposiciones aplicables, según lo estipulado en los artículos 49 fracción VIII y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 310 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 37, fracción IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 62 fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 5, fracción X, 33 y 34 fracciones IV, V y VI de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud; 38 fracción I, numerales 19 y 22 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; 3 fracción IV, 32 y 33



del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización y Segundo Transitorio del Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE
DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA
EN EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL HIMFG

TSU. MARCO ANTONIO ANDRIANO RANGEL



*aor

C. c. p. **C.P. FANNY MANCERA JIMÉNEZ.** - Titular del Órgano Interno de Control en el HIMFG. - Para su conocimiento.
C.P. CIPRIANO SOLIOS BADILLO. - Director de Administración del HIMFG. - Mismo fin.
L.A.I. OCTAVIO MEJÍA GUZMÁN. - Jefe de Departamento de Almacenes del HIMFG. - Mismo fin.
LIC. RODRIGO ARELLANO TINAJERO. - Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control en el HIMFG. - Mismo fin.